



N°050-OEA/HHV-2022

# Resolución Administrativa

Santa Anita, 21 de setiembre del 2022

### VISTO:

El Informe N°0082-OL/N°0038-E.T.PROG-OL-HHV-2022 mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del Hospital "Hermilio Valdizán".

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 6°, Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 6.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Memorando N°150-SF-HHV-2022 el Departamento de Apoyo al Tratamiento – Servicio de Farmacia solicita la adquisición de 1,080.00 unidades del medicamento Olanzapina 10 mg tableta. Durante el estudio de mercado se determinó que corresponde al Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica por lo cual corresponde incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) toda vez que el monto lo amerita.

Que, mediante Memorando N°151-SF-HHV-2022 el Departamento de Apoyo al Tratamiento – Servicio de Farmacia solicita la adquisición de 250,000.00 unidades del medicamento Topiramato 100 mg tableta. Durante el estudio de mercado se determinó que corresponde al Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica por lo cual corresponde incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) toda vez que el monto lo amerita.

Que, mediante Memorando N°203-SF-HHV-2022 el Departamento de Apoyo al Tratamiento-Servicio de Farmacia solicita la adquisición de 240,00 unidades del medicamento Aripiprazol 15mg tableta. Durante el estudio de mercado se determinó que corresponde al Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica por lo que corresponde incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) toda vez que el monto lo amerita

Que, mediante Memorando N°212-SF-HHV-2022 el Departamento de Apoyo al Tratamiento – Servicio de Farmacia solicita la adquisición de 1,020.00 unidades del medicam3ento Quetiapina 200mg tableta. Durante el estudio de mercado se determinó que corresponde al Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica por lo cual corresponde incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) toda vez que el monto lo amerita.

Estando a la propuesta y visación de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

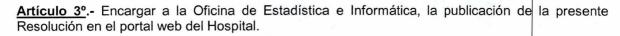
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2022 de designación de funciones;

## **SE RESUELVE:**

<u>Artículo 1º</u>.- Aprobar la Decimoquinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán año 2022, incluyendo dos (02) procedimientos de selección de acuerdo al anexo adjunto.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, realice las acciones concernientes al registro de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado mediante la presente resolución.







Registrese y Comuniquese;

<u>Distribución:</u>
Dirección General
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Oficina de Logística Oficina de Estadística e Informática Archivo



## ANEXO Nº 01

# INCLUSIÓN

DESCRIPCIÓN : Adquisición de los Medicamentos Olanzapina 10 mg tableta y

Topiramato 100 mg tabletas

• VALOR ESTIMADO : S/ 772,229.02

TIPO DE PROCESO : Subasta Inversa Electrónica
 FUENTE DE FINANC : Donaciones y Transferencias

Recursos Directamente Recaudados

• SUSTENTACIÓN : Memorando № 150-SF-HHV-2022 Memorando № 151-SF-HHV-2022

DESCRIPCIÓN : Adquisición de los Medicamentos Aripiprazol 15 mg tableta y

Quetiapina 200 mg tabletas

VALOR ESTIMADO : S/ 526,308.30

TIPO DE PROCESO : Subasta Inversa Electrónica

 Descripciones y Transferencies.

FUENTE DE FINANC. : Donaciones y Transferencias
Recursos Directamente Recaudados

SUSTENTACIÓN : Memorando Nº 203-SF-HHV-2022

Memorando N° 212-SF-HHV-2022

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN OFICINA DE LOSISTICA LIE Admy Carlos Ruiz Alván CLAD Nº 0865